Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 289

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 28/2017 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA DOCUNET S.A. PARA LA PROVISION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE FOTOCOPIADORAS.

Asunción, 24 de setiembre de 2018.-

VISTO: La necesidad de garantizar la continuidad de los servicios de la empresa encargada del mantenimiento y reparación de impresoras de la marca Xerox dentro de la institución, de manera a asegurar el normal desarrollo de las actividades en las diferentes dependencias; y,

CONSIDERANDO: Que, en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible para realizar la ampliación del Contrato Nº 28/2017 suscripto con la firma Docunet S.A: para la prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación menor de Fotocopiadoras,

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos.

Que, la Unidad Operativa de Contratación mediante Dictamen de fecha 21 de setiembre de 2018, expresa que la ampliación del Contrato Nº 28/2017, se ajusta a las disposiciones contenidas en la legislación vigente.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Nº 28/2017 suscripto con la firma **DOCUNET S.A.**, para la prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación menor de Fotocopiadoras, hasta la suma de **₲ 22.00.000.-** (guaraníes veintidós millones), adicionales al importe principal, establecido en la cláusula cinco.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

Miguel J. Cuevas Ruiz Díaz
Presidente
Honorable Cámara de Diputados